



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., Once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-00053

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado actor, el Despacho DISPONE:

- 1.- OFICIAR a la UAECD Catastro Bogotá, con el fin de solicitarle expida con destino al proceso de la referencia y a costa de la parte interesada, los respectivos certificados catastrales para la vigencia del año 2023, correspondientes a los bienes inmuebles identificados con F.M.I. No. 50C-1716812, 50C-1716641, 50C-1716640, 50C-1716619, con el fin de tener en cuenta previamente y para efectos de lo normado en el artículo 444 del C.G.P.
- 2.- REQUERIR al extremo al extremo pasivo, para que en el término de diez (10) días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 08 de marzo de 2022.
- 3.- REQUERIR al Juzgado Veintiuno (21) Civil Municipal de Bogotá, para que sirva informa a este estrado el trámite impartido al Despacho Comisorio No. 034 del 14 de agosto de 2019, ordenado mediante autos del 31 de julio de 2019 y 07 de octubre de 2020. Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE (3),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 073, hoy 14 de agosto de 2023. NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
